

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

**60** *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la Orden por la que se declara desierta la licitación del contrato de servicios denominado “Ejecución a nivel laboratorio de los programas de vigilancia, control y erradicación de las enfermedades de los animales”.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: A/SER-004146/2022 (11-F/22).
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Ejecución a nivel laboratorio de los programas de vigilancia, control y erradicación de las enfermedades de los animales.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
  - d) CPV: 73111000-3 Servicios de laboratorio de investigación.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    - “Perfil del contratante”: 11 de mayo de 2022.
    - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 13 de mayo de 2022.
    - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de mayo de 2022.
- h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 240.921,37 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 120.460,69 euros.
  - IVA: 25.296,74 euros.
  - Importe total: 145.757,43 euros.
6. Declaración de desierto el contrato:
  - a) Fecha de la Orden de declaración de desierto: 23 de junio de 2022.
  - b) Causa de declaración de desierto: No haberse presentado ninguna oferta.

Madrid, a 27 de junio de 2022.—El Secretario General Técnico P. D. F. (Resolución de 25 de mayo de 2018), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, Ana María Cotado Álvarez.

(03/14.113/22)

